

Seiscientos y ochenta, y como los On dho año onados o impuertos de
 Seiscientos dho capital de Villon ala plata que sumaba y balia en
 tonzes On la forma siguiente: Que es que por cien ducados que
 uno sono azeros On dho año sono quarenta y quatro Reales
 de aedo y por otro nombre Dregonidos y cinquenta y dos Reales de
 plata de que regulado dho capital a cinco por ciento y On plata
 Como bien se podra y puede considerar) monia la penson diez y siete
 Reales y medio de plata y cinco mrs. y no cinquenta y seis Reales
 y medio de plata y nueve mrs. como offe cobra y lleua, y dha
 regulada penson que de lo referida aunque con dravalo, sera
 tolerable, no faltando el dravalo y culcino de las dhas dhas
 pagarle sin costas pleytos abrapamientos ni defazones y lo mismo se
 puede admitir de los zerroff avay y impuertos dhuador, con dha
 Referencia apud = quarto Medio = que se proua que se exeeute
 no entre On las parrucias y puertos de Indias seda mas que
 la de estos Reynos; y esto con aumentar los derechos de aquella
 y minorar los desta parece se conseguiria sin veurvir amasjar
 las; y con esto guaria dha seda de este Reyno su valor inuen
 tico, mayor y la plata no se llevaria anacionis. Citoanas =
 quinto Medio = que los Pescados labrados (como se prouiene) On
 estos Reynos se hazan y sean de Rey facultados con todos los
 admuiculos y Requiridos que los componen de calidad y dho

(Faint handwritten notes and bleed-through from the reverse side of the page)

